



Pergamino, 13 de agosto de 2021

Sr. Intendente Municipal
Dr. Javier A. MARTINEZ
Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Concejo Deliberante **aprobó por unanimidad** en la **Undécima Sesión Ordinaria** realizada el día 10 de agosto del corriente, al considerar el expediente **D-67-21 D.E. E.X. 2021-43695-PER-MEI#SGO** – Convenio de cooperación y asistencia intermunicipal para realización de la convocatoria “El tren nos une”.

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Convalidar el **CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERMUNICIPAL**

PARA LA REALIZACION DE LA CONVOCATORIA “EL TREN NOS UNE”, el cual corre agregado a estos actuados, entre la MUNICIPALIDAD DE LANUS Y LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO, tendiente a revalorizar y reposicionar en el marco cultural a las estaciones de tren y redes de ferrocarril de la Provincia de Buenos Aires, como parte fundamental de nuestra identidad cultural, origen de muchas de nuestras ciudades y lazo de unión entre las mismas, a través de un concurso de fotografías que proyecte su alcance en toda la Provincia de Buenos Aires, llamado “El tren nos une”, que luego de la selección concluirá con una muestra itinerante por los Municipios participantes.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

ORDENANZA 9421/21

Lucio O. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pergamino



GABRIELA TARUSELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO